Recibida en la Dirección General de Gestión documentación al objeto de proceder a la emisión de informe sobre la valoración correspondiente a la oferta presentada en el sobre "B" por única empresa participante en la licitación consistente en la cesión de uso de un local para la explotación del servicio de floristería en el Cementerio de Nuestra Señora de la Fuensanta, expediente número 03/2019, se emite el siguiente informe:

Se recibe documentación relativa a la única oferta presentada en el sobre "B" por parte de una licitadora, debiendo aplicar los criterios de valoración que se recogen en la cláusula décima, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo éstos los siguientes:

"B) CRITERIO n.º 2: Valoración de la memoria técnica y de los aspectos sociales, hasta 20 puntos.

Se valorará de 0 a 20 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, en base a las prescripciones técnicas incluidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, así como las condiciones especiales en aspectos sociales.

1.- Condiciones relacionadas con la actividad a que se refiere el presente pliego, hasta 8 puntos.
- Memoria de actividades y mejoras, hasta 8 puntos.

2.- Condiciones especiales en aspectos sociales, hasta 12 puntos.
La valoración de las condiciones especiales en aspectos sociales se efectuará de forma automática de conformidad con los siguientes criterios:
a.- Por tener elaborados planes o adoptadas medidas de igualdad entre mujeres y hombres dentro de la organización de la empresa, 4 puntos.
b.- Por tener adoptadas medidas que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar, dentro de la empresa, 4 puntos.
c.- Por contar en su plantilla un número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2 % o por empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social, 4 puntos".

Código Seguro de verificación:/OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org /OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==	PÁGINA	1/3

/OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==

Una vez analizado lo anteriormente expuesto, la puntuación que obtendría la única licitadora en cada uno de los epígrafes sería la siguiente:

ROSA ROMERO MÁRQUEZ.

1.- Condiciones relacionadas con la actividad a que se refiere el presente pliego.

- Memoria de actividades y mejoras:

La licitadora expone de forma sucinta una descripción del mercado, así como del sistema comercial, añadiendo a continuación brevemente los objetivos que se propone con la cesión de uso del local, las acciones a realizar y el método de trabajo, no ofreciendo ningún tipo de mejoras específicas.

A tenor del contenido de la memoria presentada, se le otorgan 2 puntos en este apartado.

2.- Condiciones especiales en aspectos sociales.

a.- Por tener elaborados planes o adoptadas medidas de igualdad entre mujeres y hombres dentro de la organización de la empresa.

b.- Por tener adoptadas medidas que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar, dentro de la empresa.

c.- Por contar en su plantilla un número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2 % o por empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

La licitadora no presenta documentación alguna en relación a este apartado, por lo que se le otorgan 0 puntos en el mismo.

CUADRO RESUMEN

	1.	2.	TOTAL
ROSA ROMERO MÁRQUEZ	**2**	**0**	**2**

Así pues, tras el análisis de la documentación remitida, y a tenor de las

Código Seguro de verificación:/OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	/OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==	PÁGINA	2/3

/OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==

consideraciones realizadas con anterioridad, se propone otorgar a la única licitadora en el presente procedimiento de licitación la puntuación que se indica en el cuadro anterior.

El Jefe del Departamento de Recursos Internos y Suministros.

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.

(fecha y firma electrónica)

CONFORME.

El Director General de Gestión.

Fdo.: Miguel Ángel Moreno Díaz.
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación:/OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	05/07/2019
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Jefe/a Departamento Recursos Internos y Suministros			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	/OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==	PÁGINA	3/3

/OfY/O81xpTdqKdb2H68QA==